

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33797 ALICANTE

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero. Que por auto de fecha 18 de septiembre de 2012, en el procedimiento con número de autos 606/12 y NIG 03014-66-2-2012-0001389 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Promociones Novaurbana 2002, S.L.", con CIF número B-97323034, con domicilio social en Pego (Alicante), paseo Reina Sofía, n.º 12, entresuelo.

Segundo. Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que ha sido nombrado administrador concursal don Jose Luis Ballester Barrera, con DNI número 35.949.757-K, en calidad de Economista, Colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, con domicilio postal en avenida Doctor Gadea, n.º 9, 2.º C, 03003 Alicante, teléfono 963355641 y dirección de correo electrónico joseluis.ballester@economistas.org para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto. Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 25 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120067746-1